

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 15 de Agosto de 2006

563/06

Expte. N° 14.041/06

VISTO:

Estas actuaciones que tratan del llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Geotecnia I" del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 264/06 se acepta la inscripción de un (1) postulante al cargo;

Que el Jurado se expide por unanimidad, proponiendo la designación de la Ing. Silvina Emilse Echazú Lamas;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

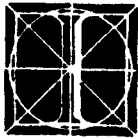
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 02 de agosto de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Silvina Emilse ECHAZU LAMAS, D.N.I. N° 18.229.045 en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura GEOTECNIA I del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, a partir del 15 de agosto de 2006, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, y por el término de cinco años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de esta Universidad, si esto último se produce antes del período fijado, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

563/06

Expte. N° 14.041/06

Ley, en mérito a los resultados obtenidos como 1ra. Regularidad en el presente concurso, y por Extensión de Funciones en la asignatura Hormigón Armado II, de la carrera citada anteriormente.


ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto desde el 15 de agosto de 2006, la designación Interina de la Ing. Silvina Emilse ECHAZU LAMAS, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, según Resolución N° 130/06.

ARTICULO 4°.- Establecer que la Docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a sus especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad según lo dispone el artículo N° 57 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 5°.- Imputar la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva en el que se venía desempeñando.

ARTICULO 6°.- Hacer saber a la citada docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia diaria y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Resolución N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Lic. Miguel CHAIN, Ing. Silvina Emilse ECHAZU LAMAS, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

  
GABRIELA L. LÓPEZ de COBEZ  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO

  
Ing° LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA